



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2023, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se otorga autorización administrativa previa a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la línea aérea de media tensión, de 13,2 kV, "Bazagona" de la STR "Pantano Gargüera", entre los apoyos 5025 y 5028 de la misma, por construcción de plataforma del AVE, a petición del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) promotor de dicha actuación". Término municipal: Malpartida de Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9401. (2023062360)

Advertido error, en la Resolución de 24 de mayo de 2023, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se otorga autorización administrativa previa a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, de las instalaciones correspondientes al proyecto reseñado anteriormente, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 105, de 2 de junio, en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Servicio, procede a rectificarlo de tal manera que :

En la página 34535, en el punto segundo de los Antecedentes de Hecho,

Donde dice:

"- El proyecto, por sus características, no está sometido a ningún procedimiento de evaluación ambiental de los previstos en la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente".

Debe decir:

"- El órgano competente en materia de medio ambiente, ha emitido Informe de impacto ambiental abreviado favorable con fecha 23 de septiembre de 2022".

Cáceres, 12 de junio de 2023.

El Jefe de Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •